

CIRCULAR No. 10 0 9 9

FECHA:

30 SET. 2009

PARA:

Delegados Departamentales, Registradores Distritáles, Especiales.

Auxiliares y Municipales.

DE:

Director Nacional de Identificación.

ASUNTO:

Instrucciones información de enrolamiento y estado de tramite de

documentos de identificación.

Como es de su conocimiento, existen ciudadanos que realizan el tramite de cédula de primera vez o renovación, mas de una vez y en diferente Registraduria; solicitud que será rechazada por el sistema de producción al constatar que el ciudadano ya cuenta con un documento expedido.

Dado que la Herramienta Logística de Entrega de Documentos (HLED), solo brinda información de documentos cargados localmente y no permite verificar si al ciudadano ya le fue entregado un documento, es importante que la información de solicitudes sea validada, mediante la consulta a la página WEB de la entidad www.registraduria.gov.co. o a través del call-center al teléfono 3578240 en Bogotá D.C. y desde el resto del país a la línea 0180000521112; sistemas que contienen información actualizada de tramite y entrega de documentos a nivel Nacional.

Así mismo, se encuentra publicada la información de rechazos definitivos, casos en los cuales el ciudadano deberá acercarse en el menor tiempo posible a cualquier Registraduria o consulado a fin de repetir su solicitud, y para lo cual deberá garantizarse la atención preferencial a los ciudadanos que exhiban la contraseña obtenida cuando se realizo la solicitud de renovación.

De igual manera deberán proceder con los trámites de renovación de documentos realizados en los lugares y fechas que a continuación se relacionan y que presentaron problemas técnicos que impiden procesar la solicitud:

"El servicio es nuestra identidad" Dirección Nacional de Identificación





| DEPARTAMENTO | LUGAR | FECHA DEL TRAMITE |
|--------------|---|--------------------------------------|
| ANTIOQUIA | Registraduria Especial de Medellin | 2 de noviembre de 2006 |
| | Puerto Berrio | 29 de diciembre de 2006 |
| | Bello | 28 de febrero al 02 de marzo de 2007 |
| | Girardota | 01 al 18 de diciembre de 2006 |
| | La Ceja | 28 de febrero al 02 de marzo de 2007 |
| | Rionegro | 27 y 28 de febrero de 2007 |
| ATLANTICO | Registraduria Auxiliar Villa Country - Barranquilla | 1 y 2 de noviembre de 2006 |
| BOGOTA D.C. | Camapaña Electrificadora | 19 al 20 de abril de 2007 |
| | Registraduria Auxiliar de Usaquen | del 04 al 17 de noviembre de 2006 |
| | Registraduria Auxiliar de Antonio Nariño | 02 al 06 de marzo de 2007 |
| CUNDINAMARCA | Zipaquirá | 07 al 20 de diciembre de 2006 |
| VALLE | El Cerrito | 01 al 04 de diciembre de 2006 |
| | Registraduria Especial de Cali | 04 y 05 de diciembre de 2006 |

Los ciudadanos que no realizaron el trámite en las fechas y lugares señalados y que no se encuentran dentro de los rechazos definitivos publicados, no deben repetir su trámite.

Atentamente

JAIME WERNANDO SUAREZ BAYONA

Director Nacional de Identificación

Proyectó: Didier A. Chilito Velasco